



**NOTA DE PRENSA**

Madrid, 3 de octubre de 2025

**El Banco de España renueva la sede electrónica para facilitar los trámites a sus usuarios**

El Banco de España ha remodelado su sede electrónica para ofrecer una experiencia de navegación más intuitiva y cercana y facilitar la realización de trámites a los usuarios.

El nuevo portal ha actualizado su diseño y la estructura de la información, para hacerla más clara y lógica. Entre las novedades ofrecidas destacan:

- Acceso rápido y sencillo a los trámites: nueva categorización y reorganización de las gestiones basada en las necesidades reales de los usuarios con herramientas de ayuda según su perfil y opciones de navegación dirigida, con orientación paso a paso.
- Información clara y personalizada, con un lenguaje sencillo y comprensible.
- Buscador más potente, siempre a la vista para realizar consultas.

La sede electrónica ofrece la posibilidad de realizar *online* las gestiones relacionadas con las distintas funciones del Banco de España (autorizaciones, billetes y monedas, reclamaciones, reportes de información, solicitud de informes y certificados, etc.) dirigidas a diferentes tipos de usuarios: ciudadanía, empresas, profesionales, entidades financieras y administraciones públicas.

**Acceso a la sede electrónica.**

*Reproducción permitida solo si se cita la fuente*

Para más información: Tel. +34 91 338 5044 / 6097 / 5318 / 8839 / 6175 / 4397 / 5936 | [www.bde.es](http://www.bde.es) Correo electrónico: [comunicacion@bde.es](mailto:comunicacion@bde.es)